



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

AVISO DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA NORMA FEDERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES (FFRMS) PARA LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES

Fecha: 11 de febrero de 2026

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Estos avisos deberán cumplir tres requisitos procedimentales separados pero relacionados para las actividades que realizará la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 27 de febrero de 2026, el GLO presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris para la liberación de fondos de la Subvención Comunitaria de Recuperación en Desastres (CDBG-DR) asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2017 (Pub. L. 115-56) y la Ley de Asignaciones Adicionales para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2018 (Pub. L. 115-123), con sus modificaciones, para llevar a cabo un proyecto conocido como Proyecto de la Cuenca de Detención de Aguas Pluviales de Isom con el propósito de aliviar las inundaciones dentro de la cuenca de Halls Bayou mediante la construcción de una cuenca integrada de fondo seco de retención de aguas pluviales con estructuras dobles de vertederos y desagüe de 550 acres-pie de capacidad de retención, con un coste total de 26.001.653,76 dólares y situada en el lado norte de Halls Bayou (P118-00-00) cerca de Isom Street y Aldine-Westfield Road en el centro-norte del condado de Harris, Texas.

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA PROPUESTA

Actividad en la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS) en llanuras de inundación y humedales

Se notifica que la GLO, bajo 24 CFR Parte 58, ha realizado una evaluación según lo exigido por la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras de Inundación y la Protección de Humedales. La actividad se financia bajo el Programa de Subvención Bloque de



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD); Contrato GLO # 24-033-000-E072 y IDs de concesión HUD B-17-DM-48-0001; B-18-DP-48-0001. El proyecto propuesto se encuentra en el lado norte de Halls Bayou (P118-00-00), cerca de Isom Street y Aldine-Westfield Road, en el centro-norte del condado de Harris, Texas, y se encuentra en la llanura de inundación y humedales de la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS). La extensión de la llanura de inundación FFRMS se determinó utilizando el enfoque de inundación del 0,2 por ciento. La cuenca de retención de aguas pluviales ocupará aproximadamente 55,8 acres de cuencas existentes y terrenos boscosos, y mejorará el conducto de aguas pluviales y disminuirá el riesgo de inundaciones en esta zona mediante la construcción de una cuenca integrada de retención de aguas pluviales con capacidad de 550 acres-pie, dos azudadores y una estructura de desagüe. El objetivo del proyecto es aliviar las inundaciones dentro de la cuenca de Halls Bayou maximizando la capacidad de almacenamiento de aguas y reduciendo los daños a lo largo de Halls Bayou para eventos de tormenta hasta e incluyendo el evento de 500 años.

Las actividades de construcción incluyen la tala de árboles; excavaciones; relleno; incorporación de vertederos, estructuras de desagüe, zanjas de ladera posterior, estructuras interceptoras, vallas de limo, revestimiento de arcilla, salidas de tuberías, canales piloto; instalación de cajas de conexión; estabilidad de la ladera; calificación; Y Riprap. Este proyecto no implica una adquisición. Según las FIRMAs efectivas de FEMA, la mayoría de los límites del proyecto están contenidos en el Canal de Desagüe Regulatorio y la Llanura de 100 Años, 4,9 acres están en el Canal de Inundación y 37,5 acres en la Llanura de Inundación de 100 Años. La extensión de la llanura de inundación FFRMS se determinó mediante el enfoque de inundación de 500 años, sumando un total de 37,5 acres en la llanura de inundación FFRMS. Las 0,7 acres restantes están fuera de la llanura de inundación. La acción propuesta incluye 0,04 acres de impactos en humedales. Los humedales afectados no aportan valor recreativo, educativo, científico, cultural ni histórico. La acción propuesta es necesaria para aliviar las inundaciones en la cuenca de Halls Bayou y resultará en una reducción neta de las inundaciones en esta sección de Halls Bayou.

GLO ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura de inundación y los humedales existentes: Alternativa 1) Cuenca de fondo húmedo, 2) Cuenca de fondo seco y 3) Sin Acción. La Alternativa 1 consiste en una cuenca de fondo húmedo que retenga el agua durante períodos más largos, invitando a más fauna y mantenimiento para gestionar algas, sedimentos y control de mosquitos. Esta alternativa tampoco permite áreas para uso recreativo ni privacidad para las zonas residenciales vecinas. Por estas razones, esta alternativa no fue seleccionada. La Alternativa 2 consiste en una



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

cuenca de fondo seco forrada de hierba, con una tubería de salida y una estructura de azud, lo que permite menos mantenimiento, menos reproducción de mosquitos y más espacio para actividades recreativas. Bajo la Alternativa No Action, los residentes y negocios de la zona seguirían viéndose afectados por las inundaciones de la zona. Los eventos de inundación extrema en esta zona seguirían causando pérdida de salarios, daños en viviendas y negocios, interrupciones en la movilidad y posible exposición a riesgos para la salud asociados al agua estancada. Por lo tanto, la alternativa No Action no cumple con el propósito y la necesidad del proyecto y, por estas razones, no fue la alternativa recomendada.

La alternativa 2 fue seleccionada como la alternativa recomendada para este proyecto debido a las limitaciones de calendario y financiación que se incrementarían significativamente para la otra alternativa debido a los plazos de permisos y los costes de mitigación. La alternativa seleccionada generaría aproximadamente 550 acres-pie de volumen total, reduciendo los WSEL y los caudales máximos a lo largo del Halls Bayou P118-00-00 durante eventos de tormenta hasta e incluyendo el evento de 500 años. El proyecto se construirá en terrenos que ya pertenecen al Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris y no requiere adquisición, reubicación ni desplazamiento. La acción propuesta minimiza los impactos en los humedales evitando en la mayor medida posible los impactos en las aguas jurisdiccionales de EE. UU. Se implementarán las mejores prácticas de gestión para evitar y minimizar posibles impactos sobre cualquier especie amenazada o en peligro de extinción, preservando un barril ribereño de 20 pies alrededor de humedales y cuerpos de agua cuando sea posible, para preservar hábitat de las especies protegidas. Este buffer se encuentra dentro del hábitat de la Tortuga Mordedora (AST) y garantizará la protección del hábitat de anidación, además de proporcionar hábitat de descanso y parto para cualquier murciélago tricolor que pueda aparecer dentro de los límites del proyecto. Para garantizar aún más que no haya impactos en el AST listado por el estado, se instalará una valla de exclusión (aprobada por TPWD) a lo largo del amortiguador y será observada diariamente por un monitor biológico. Se evitarán impactos sobre los posibles recursos arqueológicos subterráneos mediante la instalación de un monitor arqueológico.

El GLO ha reevaluado alternativas a la construcción en la llanura de inundación y humedales del FFRMS y ha determinado que no tiene una alternativa viable al desarrollo de llanuras de inundación y humedales del FFRMS. Los archivos medioambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990 están disponibles para su inspección, revisión y copia pública bajo solicitud, en los horarios y lugares indicados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Este aviso tiene tres propósitos principales. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por actividades en llanuras de inundación y humedales, así como quienes tienen interés en la protección del medio natural, deberían tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa importante para el público en general. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras de inundación y humedales pueden facilitar y reforzar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados a la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, por equidad, cuando el gobierno federal decida que participará en acciones que se lleven a cabo en llanuras de inundación y humedales, debe informar a quienes puedan estar en mayor o continuo riesgo.

Los comentarios escritos pueden enviarse al GLO en la siguiente dirección:

Texas General Land Office

Community Development & Revitalization (CDR) Division

PO Box 12873, Austin TX 78711-2873

(512) 475-5051

ATTN: David Camarena, Director of Environmental Oversight

También puede revisarse una descripción completa del proyecto de 9 a.m. a 5 p.m. en la dirección anterior y en: (<https://www.hcfc.org/Activity/Projects/Cypress-Creek/TC-Jester-Stormwater-Detention-Basins>).

Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico en env.reviews@recovers.texas.gov.

CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas, ubicada en 1700 Congress Ave., Austin TX 78701-1495, así como en el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, situado en 9900 Northwest Freeway, Houston TX 77092, y puede ser



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

examinada o copiada de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. El ERR también estará disponible para su revisión electrónica y podrá solicitarse en env.reviews@recovery.texas.gov.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR a la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas. Todos los comentarios recibidos antes del 26 de febrero de 2026 serán considerados por el GLO antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, certifica ante el HUD que Jet Hays, en su calidad de Subdirector de Integración, consiente aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido cumplidas. La aprobación de la certificación por parte del HUD cumple con sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del GLO por un periodo de quince días posteriores a la fecha prevista de presentación o a la recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del GLO;
- (b) el GLO ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o conclusión requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costes o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD; o
- (d) otra agencia federal que actúe conforme al 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito que considera que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y deben dirigirse a la División de Recuperación ante Desastres y Asuntos Especiales de HUD en: 451 7th Street SW, Sala 7272, Washington, DC 20410 o por correo electrónico en disasterrecovery@hud.gov. Los posibles objetores deben contactar con el HUD para verificar el último día real del periodo de objeción.

Jet Hays, Subdirector de Integración

Oficina General de Tierras de Texas